

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Lunes 1.º de octubre de 1860.

NÚM. 581.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Pelet. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 57 minutos.  
Pónese á las 5 horas y 44 minutos.  
Sale la luna á las 6 h. y 28 m. de la noche.  
Pónese á las 5 h. y 46 m. de la mañana.

## PREGIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## SECCION DE NOTICIAS.

Roma 16 de setiembre 1860.

### Oficiales y soldados:

El Emperador se ha dignado, por decreto imperial del 42 de setiembre, decidir que vuelva á encargarme de mi antiguo mando. Vuelvo pues á vuestro lado con alegría igual al menos al pesar que os manifesté al despedirme.

Llamados de nuevo, y en circunstancias mas graves aun que en lo pasado, á proteger los intereses del catolicismo en la persona del Padre Santo que es su mas legítima y elevada representacion, y á garantir la ciudad santa que es su sede, estaremos todos á la altura de esta noble mision y prontos á todos los sacrificios, si fuese preciso, para conseguirlo.

Con esta idea corresponderemos como soldados franceses á la voluntad de nuestro Emperador, y de este modo S. M. nos permite que no envidiemos ya á nuestros hermanos, que actualmente se hallan en Cochinchina y en Siria, la gloria de defender una grande y noble causa.

Sé que puedo contar con vosotros, y vosotros sabéis que podeis contar conmigo. Se han aumentado nuestras fuerzas para atender á las necesidades de nuestra situacion, y los nuevos cuerpos animados de un excelente espíritu y con justicia orgullosos de su pasado, nos serán de poderoso auxilio.

La 1.ª brigada mandada por el general conde de Noue se compondrá: 1.º del batallon de cazadores número 20; 2.º del 7.º de línea; 3.º del 25 de línea.

Este oficial general desempeñará ademas el cargo de gobernador militar de la plaza de Roma, y tendrá bajo sus órdenes un oficial superior para desempeñar el cargo de mayor de plaza.

La 2.ª brigada, mandada por el general Ridouel, comprenderá el 40 y el 32 de línea.

Los demás cuerpos de las armas especiales, seguirán bajo las órdenes directas de su jefe particular y estarán como las brigadas bajo mi mando superior.

*El general de division, jefe de la division de ocupacion, ayudante de campo del Emperador,*  
*Conde de Goyon.*

Paris 19 de setiembre.

Nada de nuevo ocurre sobre las dificultades de Italia. La proclama de Garibaldi sigue siendo el tema de todas las discusiones y comentarios. Tiene verdaderamente la intencion de marchar sobre Roma á riesgo de ponerse en lucha contra las tropas francesas, ó su *anexion desde la cima del Quirinal* no es mas que una figura de retórica? Todos los ánimos se vuelven hácia este círculo sin salida, esperando un hecho que no deje lugar á la menor duda. Al asegurar que Garibaldi no cometerá la locura de atacar á los fran-

ceses, no se tiene gran certeza de lo contrario. Pero antes habrá algunos encuentros con el general Lamoricière, y esto es lo único cierto, con Lamoricière que mandará acaso las fuerzas combinadas del Rey de Nápoles y del Papa.

En esto no se pone en duda que el general del Papa desempeñará hasta el fin el papel que le corresponde por la nueva posicion que ocupa.

Hoy me han dicho todavía que la division de Roma va á ser aumentada; se pretende que lo será hasta 25,000 hombres. Este número me parece completamente exagerado; pero en fin revela intenciones que se atribuyen al gobierno francés. El general Goyon tomaría en este supuesto el título de comandante general del cuerpo de ocupacion en Italia. Y me han asegurado que esta medida se tomará de acuerdo con el Piamonte y para ayudar á contener la revolucion.

Creo inútil decir á V. que doy crédito á semejante explicacion. Lo que mas fácilmente creeria, si se confirmase el hecho de un aumento tan considerable de la guarnicion de Roma, es que el Emperador Napoleon ha tratado de evitar que la corte pontificia se abandone al desaliento. Parece pues en efecto que ha sido muy cierto por parte del Papa el proyecto de abandonar la ciudad eterna. Esto se explica muy bien á la vista de este contagio de la desercion; pero lo que no se explica es que todos los consejeros del Papa hayan participado por un momento de este temor, y que se hayan necesitado nuevas protestas de la Francia para evitar que el Papa realizase un acto que podia causarle gravísimos daños. A pesar de las buenas relaciones de la Santa Sede con el gobierno francés se asegura que el Papa ha dicho á Mr. de Grammont que si salía de Roma contaba retirarse á España y no á Francia.

Se ha hablado de un manifiesto que Pio IX iba á dirigir á todas las potencias para llamarlas en auxilio. Habíase hablado ya de proposiciones directas que se habian hecho al Austria con el objeto de sondear sus disposiciones, pero parece que por ahora no se puede contar con esta potencia, pues ha recibido estas proposiciones con suma frialdad.

Dícese en esta que España y Portugal van á imitar el ejemplo de la Francia y á retirar sus representantes de Turin. No creo que las demas potencias hagan lo propio.

El Sr. Nigra ha regresado de Dieppe.  
P. S. Hablase de una protesta de la Inglaterra y de la Suiza contra el aumento de la guarnicion francesa en Roma. Era extraño, en efecto, que la Inglaterra tan desconfiada generalmente, no hubiese clamado contra semejante hecho.

Se ha publicado otro folleto sobre la cuestion de Oriente. Se titula *La Rusia y la cuestion de Oriente*. Dáse en él la misma solucion y se establecen los mismos principios: Constantinopla, ciudad libre, y confederacion de las distintas nacionalidades. La tesis no varía.

Londres 23 de setiembre.

Aprovecho la feliz oportunidad de poder remitir á V. copia de la comunicacion que el gabinete inglés ha pasado recientemente al gobierno del Piamonte, con referencia al giro que pudieran ir tomando los asuntos de Italia. Hé aquí la citada comunicacion:

«Foreing-Office 31 de agosto de 1860.

Aunque la nota del conde de Cavour escrita en contestacion á la que habeis tenido el encargo de presentarle, no contenia una declaracion tan esplicita y precisa de sus intenciones, como se habia prometido el gobierno de S. M., no ha creido necesario continuar la discusion. Creia que en último resultado esa nota desaprobada toda intencion de atacar los Estados del Emperador de Austria ó del Rey de Nápoles y obligaba al Rey de Cerdeña á renunciar á toda cesion de un territorio cualquiera, y en este público compromiso se comprendia sin duda tambien la isla de Cerdeña. Y digo compromiso público porque el conde de Cavour en su nota hace referencia al discurso que en 26 de mayo pronunció en la Cámara de los diputados en nombre del gobierno del Rey.

Pero aunque el Austria, la Francia y la Gran Bretaña se hayan abstenido de toda intervencion en Sicilia ó en el reino de Nápoles, en Paris lo propio que en Viena se recele que á la union de los Estados napolitano y romano bajo el reino de Cerdeña siga un ataque por fuerzas italianas contra las provincias vénetas del Emperador de Austria. Claro está que semejante ataque por un ejército no puede hacerse sin el consentimiento del Rey de Cerdeña. Es tambien indudable que atendiendo al derecho, el Rey de Cerdeña no tiene pretexto ni razon alguna para infringir el tratado de Zurich tan recientemente firmado y ratificado. El Rey de Cerdeña era enteramente libre de no aceptar los preliminares de Villafranca y la paz de Zurich; pero habiendo rehusado la continuacion de la guerra, habiendo dado su Real palabra de conservar la paz y de vivir en amistad con el Austria, no tiene derecho de prescindir de sus obligaciones y de hacer una irrecusable agresion contra un soberano vecino.

Por lo demás es evidente que en este caso especial los motivos de interés coinciden con los preceptos del deber. Un ataque contra el ejército austriaco acantonado en grandes fortalezas, no es una empresa de la que pudiera esperarse un éxito lisonjero: pero al fracasar semejante ataque proporcionaria al Austria una ocasion, que acaso no le vendria del todo mal el aprovecharla, para devolver las Legaciones al Papa y la Toscana al gran duque. Hay buenas razones para creer que la Francia no considerará acto alguno suyo como incompatible con el tratado de Zurich; pero esos actos espondrian sin duda la independencia de Italia y su paz futura á las mas críticas contingencias. Y el Rey de Cerdeña con haber adquirido la Lombardia, Parma y Módena, y perdiendo la Saboya, Niza, la Toscana y las Legaciones, no se encon-

traría en disposición de luchar con el Austria aun combatiendo por una causa justa, con el objeto de conservar su territorio violado ó para restablecer su honra militar. La única probabilidad con que pudiera contar la Cerdeña en semejante conflicto, sería la de poner la Francia en campaña y encender una guerra general en Europa; pero guárdese el conde de Cavour de hacerse tan perniciosas ilusiones. Las grandes potencias están resueltas á conservar la paz, y la Gran Bretaña tiene en el mar Adriático intereses por los cuales vela con gran celo el gobierno de S. M.

Los ministros del Rey de Cerdeña pueden tranquilizar la Europa observando estrictamente la política espuesta en la nota del conde Conde de Cavour de 30 de mayo. El gobierno de S. M. no desea mas que fiel cumplimiento de lo que en dicha nota se promete. Está dispuesto á admitir los sentimientos y las demostraciones á que alude el conde de Cavour, bajo el concepto de que se sobreponen á todas las leyes de las naciones, y no están al alcance de los poderes restrictivos de la autoridad municipal.

Y á la verdad, en el concepto de varias cortes de Europa esta indulgencia de parte de la Gran Bretaña ya se ha llevado demasiado adelante. Sea como fuere, aunque se organicen expediciones por mar, y se preparen en el silencio de la noche, y se refuercen con buques procedentes de pueblos situados en la costa, ello es que en un ejército no puede salvar la frontera austriaca sin una orden formal del Rey.

Estas consideraciones nos parecen dignas de toda la intencion del gabinete sardo. Quedais facultados para leer este despacho y dejar copia de él al conde de Cavour.

Soy, etc.

(Firmado) J. Russell.

Sir James Hudson, Turin.»

Madrid, 23 de setiembre.

Uno de nuestros suscritores que ha visitado el campamento de Torrejon, ha tenido la bondad de mandarnos la descripción de él, que trasladamos á continuación:

Al tiro de fusil del apeadero provisional del ferro-carril que se ha construido hace poco, y en medio de una llanura inmensa, circunvalada por dos rios que confunden sus aguas á bastante distancia, está situado el campamento.

La posición respectiva de la fuerza que le constituye es la siguiente: En la vanguardia, y empezando de izquierda á derecha, un batallón cazadores de las Navas, dos de línea Galicia, dos idem Toledo y el otro de cazadores. En frente de cada uno de los batallones están las cocinas, y detrás se ven muchas cantinas; sigue despues el cuartel general en el centro á derecha é izquierda, y un poco mas atrás la artillería. Los batallones de Baza y Vergara ocupan por el orden que los hemos citado, derecha é izquierda, formando sus tiendas calles perpendiculares á las baterías de artillería. Detrás del cuartel general ocupa algunas tiendas el personal de Sanidad militar, en cuya sección se ven las camillas; sigue despues una gran plaza cerrada por una línea general, de derecha á izquierda, de coraceros, y lanceros de Numancia en el centro. Los almacenes, hornos de campaña, repuesto de leña, etc., etc., pertenecientes á la Administración militar, ocupan una gran extensión de terreno á retaguardia. A la derecha del almacén depósito del pan, se ve la fonda y el café muy espaciosos, y por fin, el hospital á la izquierda y el polvorín á la derecha, bastante separados.

Estas fuerzas, así distribuidas, ocupan poco menos de una legua cuadrada; las tiendas, que casi todas son nuevas, están simétricamente puestas formando calles.

El terreno en que está situado, es muy á

Propósito á nuestro modo de ver, no es arduo como algunos han querido suponer.

El soldado está allí contento, porque goza de mas libertad que en el cuartel; dias pasados con las lomas de sus tiendas algunos se arreglaron una especie de jaique, se remangaron los pantalones, dejando desnuda la pierna, se pusieron pañuelos en la cabeza á guisa de turbante, y héticos ahí unos moritos; otros compañeros suyos, figuraron atacarlos, y era de ver las muecas y contorsiones de los moritos de nuevo cuño al verse cogido por los cristianos; se conoce que estos bravos (que parecían unos niños) han podido estudiar estos tipos en repetidas ocasiones. Esta libertad unida al rancho abundante y muy bien condimentado, con carne por mañana y tarde, y vino por la tarde, hace que pasen alegres las horas que tienen libres.

El pan que come el oficial y el que come el soldado no deja nada que desear. El agua, como de rio, naturalmente un poco turbia y floja, pero reposada, es regular.

La tienda donde yo pase las horas de mas calor es digna de describirse, y creo que pintando una se pintan todas. Es una tienda magnífica, nueva y bastante espaciosa, la habitan un capitán, un teniente y un caballero cadete del regimiento de Toledo; las camas consisten en un jergón de paja y dos mantas cada uno; las maletas sirven de almohada para la cabeza. Dos palos atados en forma de cruz al palo principal de la tienda sirven de percha para colgar la ropa, carteras de viaje, sable, etc., etc. De noche una bayoneta clavada en el suelo, y en el cubo una vela, sirve á las mil maravillas de candelero, y así echados pueden leer ó escribir.

El dueño de la fonda ha rebajado los precios que exigía al principio. Por 40 reales nos sirvieron un almuerzo abundante y variado.

En el café los precios son los mismos que se pagan en Madrid.

—Merece notarse que *El Times*, á quien no se le puede acusar de favorecer la causa del Papa, aconseja á los libertadores de Italia que se anden con mucho tiento en todo cuanto tenga relación con Roma y Venecia, si no quieren malograr los resultados conseguidos hasta aquí. A los ojos del diario londinense, el gran peligro para la realización de la unidad italiana está en la Ciudad Santa; y Garibaldi, que quiere proclamarla de lo alto del Quirinal, debe evitarlo á toda costa, si no quiere chocar con las bayonetas francesas por un lado, ó provocar por otro una intervencion de las potencias católicas, que termine anonadando la libertad é independencia de la Península.

—Al paso de los emperadores por Arles en su viaje á Argel, el arzobispo de aquella diócesis dirigió un discurso á Napoleon, en que le pedía que devolviese la paz al mundo y á la Iglesia, que afirmase mas y mas la gloria y la ventura de la patria, y que asegurase al Vicario de Jesucristo en la tierra la libertad necesaria para cumplir su santa misión.

El emperador, al dar las gracias al arzobispo, le dijo poco mas ó menos estas palabras: «Vamos á orar, monseñor, á fin de que Dios me conceda las luces necesarias para cumplir la elevada y grande misión que me está confiada.»

Idem 26.

El 16 escriben de Nápoles á la agencia *Bullier*: «La ciudad de Caserta está casi desierta, porque sus habitantes se han refugiado en Capua. Las insurrecciones al grito de *viva el rey!* son numerosas. Toda la provincial de Avelino está en conflagración: tres mil hombres enviados de aquí por Garibaldi, han sido acometidos á pedradas por algunos paisanos. Otras tropas en mayor número han recibido orden de dirigirse de Calabria hácia Avelino. Todos los habitantes de Ariana han

abandonado sus hogares para retirarse á las montañas, y el obispo los ha seguido. El de Avelino que al estallar la revolución garibaldina había huido, se ha refugiado disfrazado en Salerno. A poca distancia de Nápoles el pueblo de San Antimo y otras dos poblaciones han atacado á la Guardia Nacional. Los garibaldinos han traído presos unos cien hombres y 9 mujeres. El almirante Persano no ha podido llevarse los buques napolitanos por falta de tripulantes. El fraile Gavazzi predica al pueblo en la plaza del Palacio Real. Gasta camisa encarnada como Garibaldi. En todos sus sermones sobresale esta muletilla «abajo los horbones!» El orador maldice al arzobispo de Nápoles y al Papa; asegura que Italia será la redentora de todas las naciones oprimidas; felicita á los periodistas napolitanos; acusa al clero de haber abusado horriblemente del confesonario; truena contra los que rezan el rosario, y aconseja á las mujeres que enseñen á sus hijos, no á besar las reliquias ó ayudar á misa sino á manejar el fusil. Las armas de la legación de Sajonia han sido derribadas por el populacho al grito de «¡Mueran los tudescos!» Témesese que esto tenga consecuencias, pues Sajonia forma parte de la Confederación gormánica. Ayer han sido muertos dos garibaldinos en la puerta Capuana, y anteayer lo fueron cuatro en Basso Porto. Hace dos dias que una escuadra misteriosa sin pabellón cruza por detrás de la isla de Capri fuera del golfo. Un vapor inglés comunica entre esta escuadra y los buques de la rada.»

## EL CORREO.

Los edificios que ocupan los Ayuntamientos de muchos pueblos de esta isla se encuentran en un estado lastimoso; y el decoro de los cuerpos municipales y los adelantos de la Administración reclaman de consuno que cese el abandono en que yacen. Ha pasado ya aquella época en que necesidades apremiantes del Estado exigían grandes sacrificios de los pueblos, y cuando la nación ha llevado á cabo una guerra sin pedirles auxilios de ninguna clase, preciso es reconocer que en la actualidad los recursos de cada población pueden acudir desahogadamente á sus propias y naturales obligaciones. Por otra parte no hay mas que examinar los presupuestos municipales y consultar las disposiciones con arreglo á las cuales se forman para convencerse de que no es la falta de medios la que impide la ejecución de unas obras que una imperiosa necesidad reclama con toda urgencia.

No es necesario que en este momento nombremos pueblos determinados; pero casi nos atreveríamos á asegurar que los que pasan por mas ricos, y tal vez los que cuentan con mas numeroso vecindario, son precisamente, salvas algunas excepciones, los que tienen una casa de Ayuntamiento menos digna de su objeto. Este es uno de los asuntos sobre que mas llaman constantemente nuestra atención algunos de nuestros celosos corresponsales, y las comunicaciones que de ellos tenemos en nuestro poder aseguran que esta es la opinión y el deseo de la generalidad de los vecinos. La escitación que ahora dirigimos á los Ayuntamientos no es por lo mismo hija de una opinión nuestra, resultado de propias observaciones, sino que

está fundada en la voluntad de aquellos mismos que en su día tendrían que contribuir á satisfacer el aumento que con tal motivo sufriese el presupuesto municipal. Esto nos hace creer que en cada localidad sería recibido con agrado por parte del público un acuerdo encaminado á dotar á los pueblos de un edificio que estuviese en armonía con el buen gusto de la época presente, aunque sin descuidar la economía con que siempre conviene se ejecuten las obras públicas. Con una parte del producto que ha rendido la venta de los propios podrían sin duda muchas municipalidades obtener la indispensable mejora de que se trata, y de este modo los contribuyentes no verían aumentadas sus cuotas y el proyecto se ejecutaría sin que los intereses de persona alguna hubiesen sufrido el menor gravamen. Nos atrevemos, pues, á recomendar esta idea á las corporaciones municipales á quienes nos referimos, y creemos que sus administrados recordarían siempre con placer el nombre de los concejales á quienes serían deudores de tan útil y necesaria mejora.

Creemos que en breve se principiarán las obras necesarias en el departamento del Hospital que ocupan las mugeres dementes. Acerca de este particular habíamos llamado alguna vez la atención de nuestras autoridades, pero la escasez de recursos era la causa de que los trabajos no pudieran emprenderse. A la generosidad del Sr. Gobernador de esta provincia, que regaló de su propio peculio una crecida cantidad con este objeto, se ha debido el poder cubrir por completo el presupuesto de la obra, y con tal motivo se empezarán muy pronto las obras, si no se han empezado ya, recibiendo de este modo el Hospital una importante mejora.

## SECCION OFICIAL.

### DIPUTACION PROVINCIAL de las Baleares.

La Diputación ha acordado prevenir á todas las personas que deban retirar alguna cantidad de los fondos provinciales por efectos suministrados ó trabajos hechos con motivo de los festejos, que se sirvan presentar la cuenta correspondiente dentro del preciso término de tres días á contar desde el día de la fecha, en la secretaria de este cuerpo establecida en el edificio que ocupa el Gobierno de la provincia; pues de lo contrario se expondrán á tener que sufrir algún retraso en el cobro de sus respectivos créditos. Palma 4.º de octubre de 1860.—El Presidente José Fernandez del Cueto. P. A. de la D., Gabriel Reus, Vice-Secretario.

D. Francisco de Madrid Davila Juez de primera instancia de Hacienda de Palma de Mallorca.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á todos los que crean con derecho á siete certificaciones de crédito contra el Estado importantes ochenta y dos mil doscientos diez y nueve reales catorce maravedises vellon señaladas con los números setecientos noventa y cuatro, setecientos sesenta, setecientos sesenta y seis, setecientos sesenta y cinco, setecientos

sesenta y cuatro, setecientos sesenta y ocho y ochocientos ochenta y cinco, ó á la Carpeta de dichos siete documentos que D. Mariano Valentín Forteza presentó á la Contaduría de esta provincia en el año mil ochocientos veinte y uno y que no fueron devueltos por la Contaduría general, á fin de que en el término de nueve días á contar desde el de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid se presenten por sí ó por medio de persona autorizada en este dicho juzgado á deducirlo con apercibimiento de que pasado dicho término quedará el que no se presente decaído de todo derecho á dichos documentos y Carpeta parandole el perjuicio que haya lugar. Palma veinte y cuatro Setiembre de mil ochocientos sesenta.—Francisco de Madrid Davila.—P. S. M. Miguel Villalonga.

Nos D. Vicente Terrasa y Rebasá presbítero Rector de la Real capilla de santa Ana en el real Palacio de esta ciudad, Teniente vicario general de los Ejércitos y Armada, Juez subdelegado apostólico castrense por lo perteneciente á esta Diócesis de Mallorca etc.

Hacemos saber, que el Sr. Teniente del vicariato general castrense del departamento de marina de Cartagena nos remite para su publicación el edicto siguiente:

«Nos D. Andres Facio y Rolandi Juez subdelegado apostólico y Teniente vicario general por S. M. de los Ejércitos y Armada en el obispado y departamento de marina de Cartagena, Conjuez honorario del suprimido tribunal de la Gracia del Escusado, caballero comendador de la orden americana de Isabel la Católica etc.—Hacemos saber: que el E. Sr. Patriarca de las Indias Vicario general de los Ejércitos de mar y tierra, se ha servido resolver, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 46 del reglamento del cuerpo Eclesiástico de la armada, se convoque á concurso para este departamento; á fin de proveer ocho capellanías de segunda clase que resultan vacantes, dotadas con 500 reales mensuales y demas obviaciones del ministerio parroquial; y en cumplimiento de la determinación de S. E., por el presente convocamos el indicado concurso señalando el término de treinta días, á contar desde el veinte y dos del corriente, para que los que quieran optar á dichas capellanías se nos presenten con los documentos que se designan en la instrucción que se hallará de manifiesto en las secretarías de las subdelegaciones castrenses del litoral de este departamento y Baleares, y en la que también se expresan los ejercicios literarios que se han de practicar en la oposición. Dado en Cartagena á 19 de setiembre de 1860.—Andres Facio y Rolandi.—Por mandado de S. S. Ignacio María Bago, secretario.»

En su consecuencia hemos dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital, y se fije en el lugar acostumbrado, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, bajo el supuesto de que en esta subdelegación estará de manifiesto la instrucción á que hace referencia. Palma de Mallorca 28 de setiembre de 1860.—Vicente Terrasa y Rebasá Pro.—Por mandado de S. S.—José Alou, Pro. Srío.

## SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 29.—De Iviza en 1 día vapor Destelló, de 66 ton., cap. José Ribas, con 12 mar., y 10 pasajeros.

De Barcelona en 18 horas vapor de guerra Linjers, al mando del teniente de navío D. Calixto de Heras, con 85 tripulantes.

Día 30.—De Cagliari en 7 días laud S. Cristóbal, de 68 ton., pat. Pablo Prats, con 5 mar., 1 pas. y habas.

De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime

2.º de 532 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 127 pas. y balija.

De Mahon en 5 días bergantin Rosita, de 182 ton., cap. D. Mateo Gamundi, con 13 mar., 1 pas. y azúcar.

De id. en id. balandra Antonieta, de 40 toneladas pat. Francisco Sitjes, con 4 mar., 1 pas. lana y efectos.

De id. en id. corbeta Matilde, de 205 ton., capitán D. Márcos Mateu, con 12 mar., 21 pasajeros café y efectos.

### Buques despachados.

Para Bona laud 1er. Ampurdanes, de 35 toneladas, pat. Pedro Juan Ballester, con 6 mar. y vino.

Para Cartagena laud Amparo, de 45 ton., patron Mariano Blay, con 5 mar., 6 pas. algarrobas y efectos.

Para Sevilla javeque S. José, de 60 ton., patron José Alemañy, con 6 mar., 1 pas. almendras y efectos.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

### El Santo Angel Custodio y San Remigio obispo.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga.

## CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

Memoria sobre la organización y estado del ejército en 4.º de enero de 1860 redactada en el Depósito de la Guerra, y mandada adquirir en todas las dependencias centrales y los cuerpos é institutos del ejército por real orden de 23 de mayo último.

Se halla de venta en dicho depósito á 50 rs. vn. en rústica cada ejemplar.

## TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion para hoy lunes 4.º (15.º de abono.)

Siendo el primer objeto de la Empresa presentar en escena las obras mas acreditadas, y accediendo á las indicaciones de gran número de concurrentes, ha dispuesto para el mencionado día la representación de la interesante comedia en 3 actos, cuyo título es:

### La Carcajada.

Su dirección y el principal papel están á cargo del primer actor D. Ceferino Guerra, quien ha obtenido siempre repetidos aplausos en cuantos teatros lo ha desempeñado.

A continuación se ejecutará el baile nuevo en un acto composición del Sr. Perez, cuyo título es:

### La moza de Calá

en el que toma parte la célebre bailarina señora Perea (Nena).—Bailables que contiene: 1.º Introducción por dos parejas.—2.º Paso español por la Srita. Selma y el Sr. Prous.—3.º Bailable por el cuerpo coreográfico.—4.º El quita allá por la Sra. Perea.—5.º Paso español por dicha señora y el Sr. Perez.—6.º Jarabe, por el cuerpo coreográfico.—7.º Zapateado final por la primera pareja y cuerpo de baile.

Después del baile se repetirá el divertido juguete cómico-lírico en un acto, titulado.

### DIEZ MIL DUROS!

dirigido por el Sr. Nogueras, al que acompañan en el desempeño la Srita. Santigosa y el Sr. Guerra (Ricardo).

La función terminará con Baile nacional.  
A las 7 y media.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Baños.

de la calle de los Huertos.  
Este establecimiento se cerrará el día 15 del presente mes de octubre y permanecerá abierto durante los días que restan desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

## EN LA SASTRERÍA de Jaime Mir,

en esta nueva de Sto. Domingo, núm. 57 y 60, frente el Círculo Mallorquin, se necesitan oficiales que sepan su obligacion, como igualmente algunas que no esten del todo instruidas. Tambien se admitirá un aprendiz.

## El Aguila

Gran Bazar de confeccion y prendas hechas frente la cuesta nueva de la pescaderia.

A mas de lo abundante y bien surtido que de toda clase de prendas esta constantemente provisto este de bazar se ha recibido de su casa principal en Barcelona un rico surtido de frachs paño negro muy fino cortados segun el último figurin de Paris y construidos con el buen gusto que tiene acreditado aquel establecimiento único en su clase en la peninsula, cuyos precios son 210, 250 y 320 reales.

El domingo próximo los habrá así mismo de paño negro se dan muy superior al precio de 18 y 20 duros frach.

Abundante surtido de pantalones paño negro, saten y casmin a los precios de 50 hasta 140 reales pantalon.

Habiendose agotado en la última primavera y presente verano todo el surtido de prendas para entretiem po se acaba de renovar dicho surtido con el nuevo y muy elegante chaque en hechura americana que tanta aceptacion tiene en Barcelona y Madrid.

## Aviso al público.

En el establecimiento LA DULCE ALIANZA cuesta nueva de Sto. Domingo frente al Círculo hay un buen surtido de ramilletes y tartas de última novedad y elegancia, lo que se espenderá a precios equitativos. Hallarán en el mismo todo lo perteneciente al ramo de confiteria y pasteleria, de lo cual se admiten encargos para mesas de lujo, todo confeccionado por el que tenia la confiteria suiza en la misma cuesta. Hay tambien salchichones, vinos generosos y licores.

## Pérdida.

Se ha perdido un bracelete de dublé con terciopelo negro. Al que lo entregue en la imprenta de este periódico ó en la librería de Garcia, sita en la plaza de Cort, se le darán mas señas y medio duro de hallazgo.

## Aviso á las Señoras.

En la calle del Sagell núm. 40 tienda de Bartolomé Cortés hay un buen surtido de bordados a mano de última novedad procedentes de Paris como son: cuellos con puños y sin ellos propios para la estacion, vestido de bautizo y gorritas, pañuelos para mano, tiras anchas y estrechas, puntillas de todas clases, entradores y otros varios géneros todo a precios baratísimos.

## Aviso.

En la calle de la Herreria alta manz. 86 número 5 se expenden azulejos vulgo, *retgoles*, por mayor y menor a precios sumamente cómodos y equitativos, habiendolos de gusto muy variado a imitacion del jaspe madera etc. etc.

## Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (verniz) y de aguas amoniacaes en venta. El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (verniz) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y a la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar a los árboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amóniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (verniz) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos servirán acudir a las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana a las dos de la tarde

## Economía.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variacion en los hornillos de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente a las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicacion.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintoreros, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:  
Coke de primera calidad grueso a 11 rs. el qq.  
Id. de segunda id. mediano a 8 id. id.  
Id. de tercera id. menudo a 5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse a las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76, piso principal, de diez de la mañana a las dos de la tarde.

## A las Novedades,

calle de Sto. Domingo núm. 22. Se han recibido relojes de pared con despertador que se venden a 40 y a 50 rs. una navajas inglesas para afeitarr de 3, 4, 6, 7, 8 y 30 rs. una, tigras, cortaplumas, petacas portamonedas, brazaletes, alfileres y otros muchos artículos de utilidad y elegancia.

## Libros extranjeros.

En la librería de Pedro Ferragut, plaza de Cort frente la casa Consistorial, se admiten encargos de libros extranjeros a los precios de los catálogos de Paris, peseta por franco. Tambien se admiten suscripciones a toda clase de periódicos franceses, belgas, ingleses y alemanes.

## Economía y buen gusto.

En la calle detras de las monjas de la Misericordia núm. 23 piso 1º. se componen los sombreros de felpa viejos, dejándolos perfectamente como nuevos y de última moda por el precio de 14 rs. y llevando dos para hacer uno 12. Tambien se componen los de feltro y paja.

## Venta.

En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender plánteles de almendros buenos para trasplantar a 5 y 6 sueldos uno.

## Otra.

Cuesta de Sto. Domingo núm. 68 villar del Círculo hay un depósito de cerveza alemana a 9 cuartos botella en el mismo hallarán los consumidores gassiosas, camuesas, horchatas y toda clase de refrescos.

## Gran publicacion.

Historia de la muy noble, muy leal, cívica y coronada Villa de Madrid

DEDICADA A S. A. R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS,

por D. Antonio Campani y Monpalau.

Condiciones de la publicacion: Saldrá por entregas semanales de a dos pliegos de impresion, en folio ó mayor con viñetas intercaladas en el texto y magnificas láminas tiradas aparte, dibujadas y estampadas por los mejores artistas españoles.

Precios de la suscripcion: Se tiran dos magnificas ediciones.

Una a 20 rs. entrega, y la otra a 12.

Punto de suscripcion en Palma: Escritorio público, en los bajos de casa del Sr. Marqués del Regner, entre el Mercado y el Borne.

El coste a que por suscripcion tiene que cederse la obra anunciada hoy que con tanta economía se alcanza toda publicacion, habla mas alto que nada respecto al mérito literario y artistico que debe encerrar la que anunciamos, y que segun noticias honrará la libreria despacho ó bufete de toda persona instruida y de gusto.

## Interesante.

En el conocido Establecimiento «A la ciudad de Palma» calle de Brondo números 54 y 55 se acaba de recibir un magnifico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con manga, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc. y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su respectiva clase.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que ya hemos concedido y las que cada dia nos vamos esforzando en introducir en el ramo de lenceria, nos limitaremos a ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

*Juan Villalonga*